



ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES  
Excmo. Ayuntamiento de Nerja

MES DE COMIENZO

.....

Nº EXPTE.: .....

PASO RECONOCIMIENTO  
MÉDICO TEMPORADA 18/19

NO FEDERADOS

FEDERADOS

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2019-2020  
ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_

NUEVA

RENOVACIÓN

**DATOS DEL PADRE/MADRE Y/O TUTOR/A**

|            |            |   |
|------------|------------|---|
| NOMBRE:    | APELLIDOS: | DNI/NIE:  |
| DOMICILIO: |            |   |
| C.P.:      | LOCALIDAD: | PROVINCIA:  |
| TELÉFONO:  | E-MAIL:    | AUTORIZACIÓN ENVIO POR EMAIL <input type="checkbox"/> |

**DATOS DEL ALUMNO/A**

|            |            |                      |
|------------|------------|----------------------|
| NOMBRE:    | APELLIDOS: | DNI/NIE:             |
| DOMICILIO: |            |                      |
| C.P.:      | LOCALIDAD: | PROVINCIA:           |
| TELÉFONO:  | E-MAIL:    | FECHA DE NACIMIENTO: |

**MODALIDAD DE LA INSCRIPCIÓN (Señale con una "X" lo que proceda):**

- |                          |  |      |                          |
|--------------------------|--|------|--------------------------|
| FEDERADOS                | Inscripción Escuela Deportiva Municipal 1º hijo            | 50 € | <input type="checkbox"/> |
| FEDERADOS                | Inscripción Escuela Deportiva Municipal 2º hijo            | 40 € | <input type="checkbox"/> |
| FEDERADOS                | Inscripción Escuela Deportiva Municipal 3º hijo            | 30 € | <input type="checkbox"/> |
| FEDERADOS                | Inscripción Escuela Deportiva Municipal (4º hijo o más)    | 20 € | <input type="checkbox"/> |
| FEDERADOS O NO FEDERADOS | La cuota mensual de la Escuela Deportiva Municipal será de | 10 € | <input type="checkbox"/> |

**2) SOLICITUD BECA (Solo empadronados en el municipio con una antigüedad mínima de un año):**

**a) 50 % Cuota mensual:**

Número de miembros de la unidad familiar:

Rellene o señale lo que proceda:  Importe casilla 500 IRPF 2018:   
 Certificado de imputación de Hacienda e informe Servicios Sociales Municipales:

**b) 100% Inscripción y 100 % Cuota mensual:**

Solicitud informe Servicios Sociales Municipales previo dictamen del CMD y resolución municipal favorable:

**La documentación a aportar en cada caso y la información relativa a concesión de becas aparecen en el reverso de este impreso**

Mediante el presente documento se formaliza la inscripción del alumno/a arriba indicado en la especialidad de la Escuela Deportiva Municipal descrita en el encabezamiento.

En Nerja, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del padre/madre y/o tutor/a:

SR. ALCALDE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA (MÁLAGA)

### **DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIONES EN LA MISMA ESCUELA DEPORTIVA:**

- Impreso relleno de solicitud de inscripción en cada escuela deportiva municipal (este mismo impreso).
- Fotocopias de los DNI cuando estos hallan sido renovados o no se aportasen en su día.

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR NUEVAS INSCRIPCIONES:**

- Fotocopia del DNI/NIE del alumno/a.
- Fotocopia del DNI/NIE del padre/madre y/o tutor/a.
- Impreso relleno de solicitud de inscripción en cada escuela deportiva municipal (este mismo impreso).
- En caso de Domiciliación Bancaria, aportar Fotocopia Cartilla de Ahorros o documento con numero cuenta y nombre del titular.

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR, ADEMÁS, EN CASO DE SOLICITUD DE BECAS:**

- Fotocopia de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2018 o Certificado de Imputación de ingresos de Hacienda.
- Solicitud de Beca cumplimentada.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Certificado de empadronamiento Histórico y Colectivo.(de la unidad familiar)
- Demás documentación justificativa acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos.

### **INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE BECAS:**

#### **a) Becas del 50% del importe de la cuota mensual:**

- Se concederán a aquellas personas empadronadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año, en los supuestos siguientes:
  - ❖ Unidad familiar compuesta por 2 miembros que no supere el IPREM (7.519,59 €).
  - ❖ Unidad familiar compuesta por 3 miembros que no supere 1,25 veces el IPREM (9.399,49 €).
  - ❖ Unidad familiar compuesta por 4 miembros que no supere 1,5 veces el IPREM (11.279,38 €).
  - ❖ Unidad familiar compuesta por 5 miembros que no supere 2 veces el IPREM (15.039,18 €).
  - ❖ Unidad familiar compuesta por 6 o más miembros que no supere 2,25 veces el IPREM (16.919,08 €).
- Cuando no exista obligatoriedad de presentar la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2017 y deba presentarse Certificado de Imputación de ingresos de Hacienda, se solicitará por parte del interesado/a informe de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Nerja sobre la no superación de estos límites, que se adjuntará al expediente de inscripción por parte del Ayuntamiento.

**Se le informa que el IPREM para el año 2018 está establecido en 7.519,59 €**

#### **b) Becas del 100% del importe de la inscripción y del 100% del importe de la cuota mensual:**

- Se concederán a aquellas personas empadronadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año cuando la unidad familiar carezca de recursos, para lo que se solicitará informe de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

### **DEVENGO:**

- ◆ Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir en el momento mismo de la solicitud de prestación del servicio, realización de la actividad o utilización de las instalaciones.
- ◆ Aquel usuario que no presente la solicitud de inscripción durante el año y haya realizado la actividad, se le devengará el año completo.
- ◆ La cuota mensual se devenga el día primero de cada mes.
- ◆ El pago de los recibos mensuales podrá realizarse mediante la domiciliación bancaria de los mismos a través del impreso de domiciliación adjunto, debiendo presentarlo en la **Oficina de Deportes (ESTADIO ENRIQUE LÓPEZ CUENCA)**, sito en **Avenida de Pescia, s/n**. Si no se realiza la domiciliación bancaria de los recibos, el importe de la tasa deberá abonarlo el primero de cada mes, en las entidades financieras concertadas por el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, previa retirada de la Carta de Pago en la Oficina de Deportes.
- ◆ **Las comunicaciones de BAJA TOTAL o PARCIAL deberán realizarse mediante escrito presentado en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, dirigido a la oficina del Consejo Municipal de Deportes y causarán efecto al mes siguiente de su presentación, subsistiendo la obligación de pago de la tasa hasta el momento de la comunicación de baja.**

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Nerja con la finalidad de gestionar su solicitud, garantizando en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información a la que tengamos acceso como consecuencia de la prestación del correspondiente servicio. Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso.

El Excmo. Ayuntamiento de Nerja pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, completando el correspondiente formulario de ejercicio de derechos que ponemos a su disposición en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, C/ Carmen, 1, 29780 NERJA (Málaga) o mediante carta dirigida a la misma.